

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL

10924 *Resolución de aprobación de la concesión de las subvenciones a empresas y entidades con ánimo de lucro para la promoción y difusión del producto de Mallorca 2025*

CODIGO BDNS 832867

La consellera ejecutiva de Promoción Económica y Desarrollo Local, en fecha 30 de septiembre de 2025, dicto la siguiente resolución:

Antecedentes

1. El Consejo Ejecutivo, en sesión de día 20 de mayo de 2025, aprobó la convocatoria de subvenciones a empresas y entidades con ánimo de lucro para la promoción y difusión del producto de Mallorca 2025.
2. La convocatoria y el extracto se publicaron en el BOIB nº. 64, de día 22 de mayo de 2025, por conducto de la “Base de Datos Nacional de Subvenciones”.
3. Dentro del plazo establecido en la convocatoria anterior, se presentaron 42 solicitudes de subvención.
4. La Comisión Evaluadora emitió el informe que fundamenta la propuesta de resolución de aprobación de la concesión de las subvenciones.
5. El secretario técnico de Promoción Económica y Desarrollo Local, como órgano instructor del procedimiento, informó de las entidades propuestas como beneficiarias de la convocatoria cumplen los requisitos para acceder a las subvenciones.
6. En el presupuesto de gastos del Consejo Insular de Mallorca del 2025 se ha previsto el crédito adecuado y suficiente en cargo en la partida 65 43110 47900 para atender el gasto que se deriva de la concesión de las presentes subvenciones.
7. El día 29 de septiembre de 2025, la Intervención Delegada (Centro de la Misericòrdia) emitió informe de fiscalización favorable sobre la aprobación de la concesión de las subvenciones.

Fundamentos de derecho

1. La consejera ejecutiva de Promoción Económica y Desarrollo Local es el órgano competente para resolver la convocatoria y disponer el gasto que se deriva, en virtud del artículo 33.2 k) de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares.

2. Las bases reguladoras de la convocatoria son las establecidas a la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca, aprobada por Acuerdo del Pleno de 23 de diciembre de 2016 (BOIB nº. 21, de 18 de febrero de 2017), modificada por Acuerdo del Pleno de 14 de junio de 2018 (BOIB nº. 96, de 04 de agosto de 2018).

3. En relación con el procedimiento de concesión de las presentes subvenciones, se establece entre otros, que:

El procedimiento de concesión de las subvenciones se llevará a término mediante concurrencia competitiva, en los términos que prevé el artículo 17 de la Ordenanza general de subvenciones, y en virtud de los cuales se comparan, en un único procedimiento, todas las solicitudes presentadas con la intención de establecer una prelación a través de los criterios de evaluación previstos en el apartado 11.3 de esta convocatoria y, de esta manera, conceder las subvenciones en virtud de la puntuación obtenida, de acuerdo con el criterio y el procedimiento establecido en el apartado 11.

4. El órgano instructor del procedimiento es el secretario técnico del Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local, que llevará a cabo, de oficio, las actuaciones necesarias para instruir y tramitar el procedimiento, tal como se prevé en el punto 11.2 de la convocatoria, en relación con el artículo 24 de la Ley general de subvenciones y el artículo 18 de la Ordenanza general de subvenciones.

El órgano instructor formulará la propuesta de aprobación de la concesión (punto 11.2 de la convocatoria).

5. De acuerdo con el punto 11.4 de la convocatoria, en relación con el artículo 18 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca se constituye la Comisión Evaluadora, como órgano colegiado de valoración de las solicitudes que tiene que emitir informe en que se concreta el resultado de la evaluación efectuada, que sirve de base al órgano instructor para elaborar la propuesta de resolución definitiva.

6. La composición de la Comisión Evaluadora está prevista en el punto 11.4 de la convocatoria y el punto 11.3 de la convocatoria establece los criterios de valoración de las solicitudes de todas las líneas.

7. El punto 11.2 de la convocatoria, en relación con el artículo 18.2c de la OGS determina que se adjuntará al expediente un informe del secretario técnico, como órgano instructor, en el sentido que, de la información en su poder, las personas beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder, y específicamente está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social ante la Administración del Estado y con las obligaciones tributarias con el Consejo de Mallorca.

8. El artículo 9 e) de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca establece, como obligación de la persona beneficiaria, acreditar, antes de dictarse la propuesta de resolución de concesión, que está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Consejo Insular de Mallorca y los organismos autónomos que dependen, y de las obligaciones con la Seguridad Social.

9. Las entidades propuestas como beneficiarias reúnen los requisitos para ser beneficiarias de esta convocatoria, de acuerdo con el punto 5 de la convocatoria, en relación con el artículo 8 del OGS.

10. Las solicitudes de subvención se han formalizado y presentado en los términos previstos al punto 9 de la convocatoria.

11. La propuesta de resolución de concesión de las presentes subvenciones se ajusta a la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca y específicamente, en el previsto en el artículo 27.1 de la misma normativa.

12. La propuesta de aprobación de concesión se ajusta a los límites de importe y de ámbito temporal y territorial a la subvención concedida establecidos en los puntos 3 y 4 de la convocatoria.

13. La propuesta de aprobación de la concesión de las subvenciones se adecua a la base 37 de las de ejecución del presupuesto de gastos del Consejo de Mallorca del 2025 relativa a los principios



generales de la gestión y concesión de subvenciones.

14. El punto 11.4 de la convocatoria en relación con el artículo 18.2.d) del OGS establece, entre otros que el órgano instructor, tiene que formular la propuesta de resolución definitiva a la vista del expediente y el informe del órgano colegiado de valoración.

Por todo lo que se ha expuesto, dicto la siguiente

Resolución

- 1.Conceder las subvenciones a las entidades y/o personas que se detallan al anexo I adjunto, para los proyectos y por los importes que constan, en el marco de la convocatoria de subvenciones a empresas y entidades con ánimo de lucro para la promoción y difusión del producto de Mallorca 2025.
- 2.Disponer el gasto que corresponde a la concesión anterior, por un importe total de 450.000,00 €, a favor de los beneficiarios que se detallan al anexo I adjunto por los importes que constan, con cargo en la partida presupuestaria 65 43110 47900.
- 3.Excluir las solicitudes de subvención que se detallan en el anexo II adjunto, por el motivos que se indican.
- 4.Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y que se remita la información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANEXO I

Solicitudes que se propone conceder

Número EXPEDIENTE SEGEX	NOMBRE TERCERO	DNI SOLICITANTE	Título	IMPORTE PROYECTO TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL PUNTOS	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
1278035Z	Todo Eventos de las Islas, SL	B57516494	Escenario horeca Balears	75.899,97 €	30.000,00 €	31	30.000,00 €
1289947T	Germatur Gestion, SL	B57164303	Be Palma	26.775,07 €	26.700,00 €	31	4.969,50 €
1291915C	Dos Perellons, S. A.	A07039720	Dos Perellons i creixement en nous mercats	40.377,00 €	30.000,00 €	31	30.000,00 €
1296732R	Mergrau1, SANO	A07725054	El client és Mercat	20.083,68 €	5.991,00 €	30	5.991,00 €
1290226F	Nuria Basilio Duran	04172863L	Prom. Y difusió del product. De Mallorca events, tallers i tast comentats 2025	31.800,00 €	26.800,00 €	29	26.800,00 €
1298456M	Son Dagueta, SL	B57171118	Creación de zona exterior para prom. Catas y picnic	24.699,33 €	19.759,46 €	28	19.759,46 €
1282399K	Madreperla Elementos, SL	B57168734	Promoc. i difusió de la perla de Mallorca como producte de Mallorca 2025	74.638,34 €	30.000,00 €	27	30.000,00 €



Número EXPEDIENTE SEGEX	NOMBRE TERCERO	DNI SOLICITANTE	Título	IMPORTE PROYECTO TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL PUNTOS	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
1294799H	Suarez-Puerta Erroz, Pablo	43186972X	Prom. i difusió del product. De Mallorca Feria Mercedes-Benz Fashion Week Madrid. Feb. 2025	25.635,67 €	25.635,67 €	27	25.635,67 €
1296038D	Cerveceria la Balear grupo Mí, SL	B70653431	Sabors de Mallorca: Fira gastronòmica de prod. Loc.	29.000,00 €	29.000,00 €	27	26.900,00 €
1296791Z	Vi sa Cabaña, SRL	B05341839	Prom. i difusió de vino de Binissalem (Bodega su Cabaña)	46.950,60 €	30.000,00 €	27	30.000,00 €
1296905H	S'Establtx, SL	B57671786	Diseño y producc. De díptico prom. De S'Establtx	2.580,00 €	2.580,00 €	27	2.580,00 €
1297197N	S'Establtx, SL	B57671786	Impulso digital de marca y produque. Local Aceite de Oliva Virgen Extra s'Establtx	10.100,00 €	10.100,00 €	27	10.100,00 €
1298515T	Mallorcamor S. Coop.	F19391135	Tast de pagès: vive, siente y degusta lo mejor de la Mallorca rural	40.000,00 €	30.000,00 €	27	30.000,00 €
1293077Q	Castelltx Agrícola, SAT	V57595316	Promoc. de l'oli d' oliva verge extra Treurer durant l'any 2025	40.100,00 €	30.000,00 €	26	30.000,00 €
1286454R	Embutidos Aguiló, SL	B07002827	Promoc. sobrasada de Mallorca	100.514,83 €	30.000,00 €	25	16.680,00 €
1289409X	Marketing Comline, SL	B09875055	Taste Mallorca	25.300,00 €	25.300,00 €	25	10.400,00 €
1294658M	Guarch Collection, SL	B57592586	Exposición de la historia y la cultura de Mallorca a través de las joyas de Isabel Guarch	50.700,00 €	30.000,00 €	25	30.000,00 €
1276509E	Forn i Pastisseria Trias, SL	B57899023	Presentación Internacional del Gató de almendra mallorquin en el International Taste Institute de Bruselas	1.370,00	1.370,00	25	1.370,00 €
1294367H	SAT N 8217 AGROVERDADERO	V07407505	Verdura Fest Mallorca	32.250,00 €	30.000,00 €	24	29.248,00 €
1293626D	Agrime SAT BA-53	V57184517	Envases diferenciados para la prom. Del product. Loc.	30.000,00 €	30.000,00 €	23	30.000,00 €
1289764P	Mesquida Mora, SL	B57761132	Pla d'acció Mesquida Mora 2025	6.747,98 €	6.747,98 €	23	4.123,84 €
1288098A	Som de Mallorca Edició Comunicació, SL	B09800707	Afterwork empresarial-Made in Mallorca	36.500,00 €	24.500,00 €	22	24.150,00 €
1289974F	Galeries Vicens, S. A.	A07210263	Promoc. i difusió dels productes de Vicens	25.402,16 €	25.402,16 €	21	1.292,53 €
						TOTAL	450.000,00 €

* Motivo de la modificación de los importes solicitados

Número EXPEDIENTE SEGEX	NOMBRE TERCERO	DNI	Título	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL PUNTOS	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	MOTIVO
1289947T	Germatur Gestion, SL	B57164303	Be Palma	26.700,00 €	31	4.969,50 €	La factura de AGENCIACOM y los gastos de dinamitación musical, website y redes sociales de la factura de MARKETING COMLINE se excluyen para ser parte del objeto social de GERMATUR, aumentan el coste de la actividad subvencionada y no aportan valor añadido al contenido de esta actividad de acuerdo con el arte 32.2 del OGS
1296038D	Cerveceria la Balear grupo Mí, SL	B70653431	Sabors de Mallorca: Fira gastronòmica de prod. Loc.	29.000,00 €	27	26.900,00 €	Los gastos culturales en ningún caso pueden superar el 10% de los gastos subvencionables (arte 7.1 de la convocatoria)
1286454R	Embutidos Aguiló, SL	B07002827	Promoc. sobrassada de Mallorca	30.000,00 €	25	16.680,00 €	Los gastos de inversión no son actuaciones subvencionables en los términos de esta convocatoria (PROYECTOR, CLIMATIZACIÓN, CONSTRUCTOR, HERRERO y ELECTRICISTA)
1289409X	Marketing Comline, SL	B09875055	Taste Mallorca	25.300,00 €	25	10.400,00 €	La factura de AGENCIACOM se excluye por existir vinculación de acuerdo con el arte. 34.2.d) del OGS y además dicha actividad forma parte del objeto social de MARKETINGCOMLINE, SL, aumenta el coste de la actividad subvencionada y no aporta valor añadido al contenido de esta actividad de acuerdo con el arte 32.2 del OGS.
1294367H	SAT N 8217 AGROVERDADERO	V07407505	Verdura Fest Mallorca	30.000,00 €	24	29.248,00 €	Los gastos en productos alimenticios en ningún caso pueden superar el 10% de las gasto subvencionable (arte 7.1 de la convocatoria)
1289764P	Mesquida Mora, SL	B57761132	Pla d' acció Mesquida Mora 2025	6.747,98 €	23	4.123,84 €	Límite desplazamiento y alojamiento a razón de 100 € en total por día de acuerdo con el punto 7.1 de la convocatoria
1288098A	Som de Mallorca Edició i Comunicació, SL	B09800707	Afterwork empresarial-Made in Mallorca	24.500,00 €	22	24.150,00 €	Los gastos en productos alimenticios en ningún caso pueden superar el 10% de las gasto subvencionable (catering y cata) (arte 7.1 de la convocatoria)
1289974F	Galeries Vicens, S. A.	A07210263	Promoc. i difusió dels productes de Vicens	25.402,16 €	21	1.292,53 €	Importe sobrante por crédito agotado



ANEXO II
Solicitudes que se propone excluir

Número EXPEDIENTE SEGEX	NOMBRE TERCERO	DNI SOLICITANTE	Título	IMPORTE PROYECTO TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL PUNTOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1298297Q	Producto de Aqui, SL	B10747418	Prom. Productodequi.comcom a canals minorista i majorista	35.000,00 €	30.000,00 €	20	CRÉDITO AGOTADO
1295034J falta contestar requerimiento	Antoni Gelabert Morro	41583853Z	Consolidación y proyec. De una marca mallorquina de calzado y ropa artesanal	30.000,00 €	30.000,00 €	20	CRÉDITO AGOTADO
1297883Q	Sdad. Coop. Agrícola porreres	F07013592	Prom. Estrategia i cultural del prod. Loc. de Porreres. L'albercoc	29.867,18 €	29.867,18 €	20	CRÉDITO AGOTADO
1285066P	Es Garrover de Mallorca, SL	B57893364	Sa garrova de Mallorca	15.123,00 €	15.123,00 €	20	CRÉDITO AGOTADO
1290985K	Mareas de Cristal, SL	B57945578	VAM Prom. Vidrio artistico de Mallorca	31.488,57 €	19.088,57 €	20	CRÉDITO AGOTADO
1296027N	Cerveceria la Balear grupo Mí, SL	B70653431	Creadors de Mallorca: s'ànima del produ. . Local	23.500,00 €	19.500,00 €	20	CRÉDITO AGOTADO
1297661H	Agromallorca SAT BA-09	V07334055	La joia vermella de la cuina mallorquina	30.038,50 €	30.000,00 €	20	CRÉDITO AGOTADO
1292281K	Productes d'Horta Adrover BA 42 SAT	V57140923	De s'hort de sa Vall a sa taula. Jornades de tast de prod. Loc. i tradició agrícola	30.000,00 €	30.000,00 €	19	CRÉDITO AGOTADO
1293901K	Pla de Buc, SC	J57738114	Promoc. Bodega 7103 Petit Celler	35.000,00 €	30.000,00 €	18	CRÉDITO AGOTADO
1296031T	Sebastià Ordinas Capó	43184869T	Acción prom. En Berlin: Bar Raval&Cupra City G.	30.000,00 €	30.000,00 €	18	CRÉDITO AGOTADO
1294903C	Disset Consultoria, Comunic. Y Publicidad, SL	B07830490	Dolç i salat de Mallorca II	23.100,00 €	23.100,00 €	17	CRÉDITO AGOTADO
1292688A	Terracor, SAT	V16555955	Envases diferenciados para la prom. Del product. Loc.	30.000,00 €	30.000,00 €	16	CRÉDITO AGOTADO
1288060Y	Som de Mallorca Edició i Comunicació, SL	B09800707	Foro EDM: Como potenciar el conocimiento del produc. Loc. De Mallorca	6.300,00 €	4.300,00 €	10	CRÉDITO AGOTADO
1294682W	Hostel Palma, SL	B57844730	Juventut sostenible: fomentant el consum loc.	33.000,00 €	26.000,00 €	0	No son gastos ni actividades subvencionables de acuerdo con el último apartado del punto 7.2 de la convocatoria



Número EXPEDIENTE SEGEX	NOMBRE TERCERO	DNI SOLICITANTE	Título	IMPORTE PROYECTO TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL PUNTOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1285405K	Ideoma Consulting, SL	B09714627	Mallorca Loc. Innovación y sostenibilidad para llegar más lejos	21.800,00 €	21.800,00 €	0	No es actuación subvencionable de acuerdo con el punto 6.1 de la convocatoria
1287151K	Boku Lab, SL	B16613960	Mallorca des del cel	21.250,00 €	13.850,00 €	0	El proyecto presentado está fuera del objeto y finalidad de esta convocatoria (punto 1 de la convocatoria)
1290263H	Mª Raquel Arañon Suarez	11412958J	Mallorca Design Day 5 Edición	140.028,00 €	30.000,00 €	0	La cuantía concedida no puede superar el coste total de la actividad/proyecto una vez deducidos los ingresos y/o las subvenciones de que lo hayan financiado (según el punto 11.3 de la convocatoria).
1298265X	Francesc Munar Mas	41618206M				0	Falla el Proyecto técnico/ memoria que es causa automática de exclusión de la solicitud. Esta carencia no será objeto de requerimiento ni esmena.(punt 9.2 y) de la convocatoria)
1298282W	Ana Mª Trujillo Vazquez (Los malabaristas creativos, SL	07173577S	Sabors de temporada 2025		30.000,00 €	0	Excluido para no presentar los anexos ni contestar al requerimiento

(Firmado electrónicamente: 1 de octubre de 2025)

El secretario técnico de Promoción Económica y Desarrollo Local
Diego de la Fuente Rama

